



Instalación y Primera Sesión Ordinaria del del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.-

Antecedentes

Mediante Decreto número 044, publicado en el Periódico Oficial Número 273, Tomo III, de fecha 29 de diciembre del 2016, el Congreso del Estado de Chiapas reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, estableciendo en su artículo 115, la creación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, como la instancia de coordinación entre las autoridades del orden estatal y municipal competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Por ello, el 31 de diciembre de 2016, se publicó en el Periódico Oficial Número 274, Tomo III, Sección Segunda, el Decreto 120, por medio del cual se promulgó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, estableciendo en el artículo 6 la integración de dicho Sistema, el cual se conforma por el Comité Coordinador, el Consejo de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización y los Municipios.

Respecto al Sistema Estatal de Fiscalización, cabe precisar que mediante Acuerdo número SO-CC-SNA/21/01/2021.07, adoptado en la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de fecha 21 de enero de 2021, se aprobó la ***“Recomendación no vinculante dirigida a los Congresos de las entidades federativas que en sus leyes locales anticorrupción hayan dispuesto la creación de Sistemas Estatales de Fiscalización, para que realicen las reformas legales conducentes para la correcta integración y funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción”***, misma que fue remitida a la Presidenta del Comité Coordinador, así como a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, mediante oficio número SE/ST/060/2021 de fecha 24 de febrero del 2021, signado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Es así como, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 30 de agosto del presente año, se acordó presentar un proyecto de reforma legislativa relacionado con el contenido de la recomendación antes citada, por lo que mediante oficio número SHyFP/001002/2021, emitido por la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública e integrante del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, remitió a la Secretaría Ejecutiva, como responsable del seguimiento de los acuerdos del colegiado mencionado, el ***“Proyecto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas”***, con la finalidad de realizar el trámite correspondiente.

En seguimiento a lo antes precisado, mediante oficio número SESAECH/ST/0726/2021, del 19 de noviembre del 2021, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva remitió a la Consejería

Jurídica del Gobernador el citado proyecto de reforma, el cual fue remitido a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de Gobierno mediante oficio número CJG/SNJ/0530/2021, del 29 de noviembre del presente año, suscrito por la Subconsejera Jurídica Normativa, para su revisión y validación.

En la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, acordó por mayoría de votos, solicitar al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cumplimiento al último párrafo del 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Asimismo, el Comité Coordinador, como la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre del 2021, aprobó el Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el cual es el ordenamiento jurídico que se encarga de regular la organización, desarrollo y el funcionamiento de las sesiones, así como el seguimiento de los acuerdos y decisiones acordadas, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial el día 8 de diciembre del 2021.

En observancia a lo previsto en los artículos 8 fracción X, y al último párrafo del artículo 12, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Comité Coordinador organizó la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que, en el artículo VIGÉSIMO CUARTO del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se determinó que dada la importancia y trascendencia de los fines del Sistema Anticorrupción, podrá instalarse estando presente la mayoría calificada de sus integrantes.

Además, respecto a los Municipios, en el artículo DÉCIMO del citado Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, se precisa que todos los municipios participarán en las acciones conjuntas que el Comité Coordinador acuerde para alcanzar los fines del Sistema Anticorrupción y, que para acudir a las sesiones lo harán a través de un representante de cada región, el cual corresponderá al municipio con mayor índice de población, esto según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

En cumplimiento al artículo VIGÉSIMO CUARTO del Reglamento de Sesiones del sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para la instalación se requiere que este presente la mayoría calificada de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

POR LO ANTERIOR SE PROCEDE A LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.-

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, sita en Boulevard Los Castillos Número 410, Fraccionamiento Montes Azules, de esta Ciudad, las y los Ciudadanos **Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia**, en su carácter de Presidenta del

Comité Coordinador y del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado de Chiapas; **Mtro. Rogelio Estrada Heleria**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. José Alberto Sánchez Ozuna**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **C. María del Carmen Coello Ibarra**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega**, integrante del Consejo de Participación Ciudadana; **Lic. Carlos Orsoé Morales Vázquez**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez y Representante de la Región 1 "Metropolitana"; **Dr. Javier Alejandro Maza Cruz**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ocozacoautla de Espinosa y Representante de la Región 2 "Valle Zoque"; **C. Juan Antonio Castillejos Castellanos**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Fernando y Representante de la Región 3 "Mezcalapa"; **Ing. José Luis Avendaño Borraz**, Concejal Presidente del H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza y Representante de la Región 4 "De los Llanos"; **Ing. Mariano Alberto Díaz Ochoa**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas y Representante de la Región 5 "Altos Tsotsil-Tzeltal"; **Dr. Mariano Guadalupe Rosales Zuart**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Villaflores y Representante de la Región 6 "Fraylesca"; **Ing. Gilberto Martínez Andrade**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Simojovel y Representante de la Región 7 "De los Bosques"; **C. Natividad de los Santos Miranda**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tonalá y Representante de la Región 9 "Itsmo-Costa"; **Mtra. Rosa Irene Urbina Castañeda**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tapachula y Representante de la Región 10 "Soconusco"; **C. Gilberto Rodríguez de los Santos**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ocosingo y Representante de la Región 12 "Selva Lacandona"; y conectado vía remota, a través de la aplicación Zoom, las y los Ciudadanos **C. Yesenia Judith Martínez Dantori**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Reforma y Representante de la Región 8 "Norte"; **Ing. Alfonso Meza Pivara**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Motozintla y Representante de la Región 11 "Sierra Mariscal"; **Lic. Jorge Cabrera Aguilar**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Palenque y Representante de la Región 13 "Maya"; **Ing. Carlos Ildelfonso Jiménez Trujillo**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chilón y Representante de la Región 14 "Tulijá Tzeltal Chol"; **Lic. Mario Antonio Guillén Domínguez**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez y Representante de la Región 15 "Meseta Comiteca Tojolabal"; quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**, para celebrar la **Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 12 último párrafo de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, VIGÉSIMO del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Instalación y Primera Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Acto de Instalación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Periodo 2022-2023.
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación de los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad".
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, verificó el quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y dando constancia de la presencia de veintiséis asistentes, que constituyen la asistencia de tres integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, que son: El Comité Coordinador, El Consejo de Participación Ciudadana y Los Municipios, quienes concurren a través de quince Representantes Regionales, por lo que, en términos del artículo DÉCIMO QUINTO del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, procedió a dar cuenta a la Presidenta Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, sobre la existencia de quórum para sesionar.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Sistema Anticorrupción, solicitó dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que fue enviado de manera previa junto con la convocatoria a la sesión. Por lo que solicitó a

la Secretaria Técnica, preguntar al colegiado si es de aprobarse en los términos en que fue circulada, informando a la Presidencia que el Orden del Día es aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta procedió a preguntar a los integrantes del Sistema Anticorrupción, si hay algún tema para registrar en asuntos generales, registrándose el Mtro. José Uriel Estrada Martínez, Auditor Superior del Estado de Chiapas, con el tema, Instalación del Sistema Anticorrupción.

La Mtra. Rosa Irene Urbina Castañeda, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tapachula y Representante de la Región 10 "Soconusco", se inscribe con el tema: Posicionamiento de los Municipios del Soconusco en el Sistema.

La Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaría Técnica se registra con la suscripción del "Acuerdo para la implementación de acciones conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos de la Administración Municipal", entre los Municipios y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

3.- Acto de Instalación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En uso de la voz la Presidenta Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, señaló que el Sistema Anticorrupción del Estado, es un mecanismo de coordinación entre distintos Entes Públicos que tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre las autoridades de todos los Entes Públicos de la Entidad, para la correcta integración, organización y funcionamiento de sus integrantes, con el fin de prevenir, y sancionar las faltas administrativas, y los hechos de corrupción, así como investigar la fiscalización y control de recursos públicos.

Por lo que siendo las trece horas con veinte minutos del día 09 de diciembre del año 2021, y conforme al artículo 11 fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, le corresponde a la Presidenta del Comité Coordinador, quien declara formalmente instalado el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para el cumplimiento de los fines enumerados en el artículo 2 de la Ley, quien procedió a tomar la protesta de Ley y declarar instalado el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Acto seguido, las y los integrantes del Sistema Anticorrupción, toman protesta y se declara instalado el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

4.- Lectura y, en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Periodo 2022-2023.

La Presidenta del Sistema Anticorrupción, solicitó la dispensa de la lectura del Calendario de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Periodo 2022-2023, toda vez que fue enviado de manera previa para sus observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, señaló que, para abundar sobre el contenido del calendario, concede el uso de la voz a la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, quien comentó que:

En la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del

Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 25 de octubre de 2021, se acordó por mayoría de votos, solicitar al Comité Coordinador el cumplimiento al último párrafo del artículo 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En términos del último párrafo del artículo 12, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; el Comité Coordinador en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se instruyó a la Secretaría Técnica, de conformidad con el artículo 11, fracción III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a realizar las gestiones necesarias para convocar a los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, a la instalación y Primera Sesión Ordinaria, fijando como fecha el 09 (nueve) de diciembre del presente año, por lo que aprobó por unanimidad de votos el calendario de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado por los Periodos 2021-2022 y 2022-2023, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo VIGÉSIMO del Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, señalando por lo menos una Sesión Ordinaria una vez al año. Asimismo, se establece que podrán celebrarse Sesiones Extraordinarias cada vez que se considere conveniente.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS				
PERIODO	NÚMERO	FECHA	HORA	LUGAR
2022-2023	1ª. Sesión	Marzo de 2022	11:00	Por definir

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Sistema Anticorrupción pone a la consideración del colegiado, el Calendario de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas correspondiente al Periodo 2022-2023 y solicita a la Secretaria Técnica proceder a informar sobre la votación recogida:

La Secretaria Técnica informa que, en el caso del Comité Coordinador, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se aprobó por unanimidad de votos. Por el Consejo de Participación Ciudadana, en la Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de diciembre del 2021, se aprobó por unanimidad de votos. Los Municipios, de acuerdo al Sistema de Votación Electrónica del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SIVE SAECH), se aprobó por mayoría simple de los participantes en dicha votación.

Por lo anterior, se informa a la Presidenta y a los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado, que conforme al numeral VIGÉSIMO SÉPTIMO del Reglamento de Sesiones, el Calendario de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Periodo 2022-2023, es aprobado por mayoría de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

5.- Lectura y, en su caso, aprobación de los “Lineamientos para la emisión del Código de Ética” a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

La Presidenta del Sistema Anticorrupción, solicitó la dispensa de la lectura de los “Lineamientos para la emisión del Código de Ética” a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, toda vez que fue enviado de manera previa para sus observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, comentó lo siguiente:

El 12 de octubre del 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción mediante el cual se dieron a conocer los lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismo que, en el artículo Transitorio Primero, se estableció que entraría en vigor al día siguiente de su publicación y en el Transitorio Segundo se precisó que los Órganos Internos de Control y las Secretarías deberán emitir sus Códigos de Ética en un plazo de ciento veinte días naturales a partir de la publicación de estos Lineamientos.

En términos de artículo 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, el personal que labore en el servicio público deberá observar el Código de Ética que emitan la Secretaría o los Órganos Internos de Control, conforme a los Lineamientos que emita el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas para que, en su actuación, impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Los presentes Lineamientos tienen por objeto establecer los elementos a considerar para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; así como sentar las bases de principios rectores que regirán las políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables que, en materia de integridad y ética pública, emitan los entes públicos.

En la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 25 de octubre de 2021, se aprobó por unanimidad de votos el documento denominado Acuerdo por el que se establece el plazo de 120 días naturales para que los Órganos Internos de Control actualicen o emitan los Códigos de Ética conforme a los “Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; estableciendo que la Secretaría y los Órganos Internos de Control, deberán emitir sus Códigos de Ética en un plazo de ciento veinte días naturales a partir de la publicación de los Lineamientos y, en caso de aquellos Entes Públicos que cuenten con dicho Código, deberán verificar que se observen las directrices previstas en los presentes Lineamientos.

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Sistema Anticorrupción pone a la consideración del colegiado, los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética" a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, y solicita a la Secretaria Técnica proceder a informar sobre la votación recogida:

La Secretaria Técnica informa que, en el caso del Comité Coordinador, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se aprobó por unanimidad de votos. Por el Consejo de Participación Ciudadana, en la Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de diciembre del 2021, se aprobó por unanimidad de votos. Los Municipios, de acuerdo al Sistema de Votación Electrónica del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SiVE SAECH), se aprobó por mayoría calificada de los participantes en dicha votación.

Conforme a lo anterior, se informa a la Presidenta y a los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado, que conforme al numeral VIGÉSIMO SÉPTIMO del Reglamento de Sesiones, los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética" a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, es aprobado por mayoría de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad".

La Presidenta del Sistema Anticorrupción, solicitó dispensa de la lectura del Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", toda vez que fue enviado de manera previa para su análisis y observaciones. Luego de que dicha moción fue aprobada por unanimidad de votos, se concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica para hacer una breve reseña del Acuerdo:

El 17 de diciembre de 2017, la titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado Mexicano, decretó el 9 de cada mes como el "Día de la Integridad", esto para visibilizar los valores democráticos y éticos del servicio público, indispensable para el combate a la corrupción, lo que sería acompañada por una dinámica denominada "Diálogos Vs la Corrupción".

Con fecha 12 de octubre de 2018, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se designa los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", esto encaminado a visibilizar la importancia de la integridad en el servicio público, y para reforzar las medidas permanentes de la lucha contra la corrupción.

Los servidores públicos de los Entes Públicos, se deben regir bajo los principios rectores de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, refrendando su compromiso de trabajar en estricto apego a la legalidad, con ética e integridad pública, y bajo los principios descritos en el párrafo que antecede, propicia la rectitud de la actuación pública, por lo que se suma a este esfuerzo del Sistema Nacional Anticorrupción, con la determinación de conmemorar a la integridad los días 9 de cada mes.

El "Día por la Integridad" tiene como objetivo fortalecer la entrega al servicio público con acciones correctas, como la honestidad, responsabilidad y transparencia, como un mecanismo para erradicar los actos indebidos dentro y fuera de la administración pública, y de esta manera actuar con rectitud, honestidad y transparencia.

Así, el mencionado Acuerdo tiene por objeto establecer los días 9 de cada mes como "Día por la Integridad", para todos los Entes Públicos previstos por el artículo 3, fracción V, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Con fecha 22 de noviembre de 2021, mediante oficio número SHyFP/001027/2021, la Mtra. Liliana Angell González, Secretaria de la Honestidad y Función Pública, remitió a la Secretaría Ejecutiva, la propuesta del *Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la integridad"*, considerando que resulta de gran importancia, que los Entes Públicos integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, realicen acciones tendientes al fortalecimiento de valores en el servicio público, como la honestidad, responsabilidad y transparencia, como mecanismo para prevenir y erradicar los actos de corrupción dentro y fuera de la administración pública, actuando con rectitud, honestidad y transparencia.

El 26 de noviembre de 2021, en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador se aprobó el Proyecto Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la integridad".

Expuesto lo anterior, la Presidenta del Sistema Anticorrupción pone a consideración del colegiado, el Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", y solicita a la Secretaria Técnica proceder a informar sobre la votación recogida:

La Secretaria Técnica informa que, en el caso del Comité Coordinador, en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se aprobó por unanimidad de votos. Por el Consejo de Participación Ciudadana, en la Décimo Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de diciembre del 2021, se aprobó por unanimidad de votos. Los Municipios, de acuerdo al Sistema de Votación Electrónica del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SiVE SAECH), se aprobó por mayoría calificada de los participantes en dicha votación.

Conforme a lo anterior, se informa a la Presidenta y a los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado, que conforme al numeral VIGÉSIMO SÉPTIMO del Reglamento de Sesiones, el Acuerdo por el que se establece los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", es aprobado por mayoría de los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

7.- Asuntos Generales.

En este punto se inscriben:

- El Mtro. José Uriel Estrada Martínez, Auditor Superior del Estado de Chiapas, se inscribe con el tema: Instalación del Sistema Anticorrupción.

Quien señaló que, se cierra el círculo de un trabajo de aproximadamente tres años, ya que Chiapas fue uno de los primeros que armonizaron sus leyes con el Sistema Anticorrupción; es un

tema de armonizar leyes, ya para ponerle cuerpo y realizar las instituciones. Hoy es el día de la integridad, ya que con esta instalación es cerrar la llave, el Congreso busco las personas idóneas, la integración de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, caminamos en una buena comunicación, esto ha podido avanzar; en este sexenio se ponen en la mesa los temas de corrupción, transparencia y rendición de cuenta, por ello hemos podido avanzar, para poder cerrar ese círculo, están participando los tres órganos de gobierno, solo faltaba el acercamiento de los ayuntamientos; representados por regiones, nos faltaban los presidentes municipales, por un tema de Ley, era necesario, ya que son el primer contacto con la gente, ya que son los que recienten la necesidad del municipio, por lo que el cambio debe proyectar la primera visión del gobierno, el cambio que solicitaron todos los mexicanos, se está dando, con el trato que ustedes ofrezcan.

Congruente a lo anterior, el pasado 24 de septiembre del año en curso, suscribimos un instrumento jurídico con municipios, contando con la participación del Sr. Gobernador, Rutilio Escandón Cadenas, como testigo de honor de dicho acto, con la finalidad de implementar acciones conjuntas para prevenir y erradicar la corrupción en las administraciones municipales.

En atención a lo anterior, es importante que los representantes de los municipios, retomen de manera comprometida su participación en el Sistema, bajo la premisa que en el combate a la corrupción estamos llamados a participar por la Ley General y la Ley del Sistema, todos los entes públicos de nuestra Entidad, toda vez que el Sistema Anticorrupción Estatal, debe entenderse como una constelación de instituciones en los niveles de gobierno estatal y municipal que de manera coordinada coinciden en un mismo sentido y en una misma dirección, por un Chiapas sin Corrupción.

- La Mtra. Rosa Irene Urbina Castañeda, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tapachula y Representante de la Región 10 "Soconusco", se inscribe con el tema: Posicionamiento de los municipios de la Región del Soconusco respecto al Sistema Anticorrupción.

En México ha existido cambios, hasta en 2018 fue posible ver materializado el modelo de combate a la corrupción que tanto se anhelaba, las políticas públicas hoy son acompañadas con un ejercicio honesto, transparente y democrático, ya que también el Gobernador sigue el ejemplo, ya que nos fomenta el combate a la corrupción en todas las trincheras, en el Ayuntamiento de Tapachula se han sumado a las políticas públicas, por lo que se ha implementado el Comité de Ética y Conducta Municipal, que vigila el cumplimiento de nuestro Código de Ética y Conducta, también se ha cumplido con la presentación de Declaraciones Patrimoniales, asimismo en el cumplimiento como sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Los Presidentes Municipales de la Región Soconusco creen que trabajar con esos sistemas para dar certidumbre y confianza a todos los ciudadanos, todos los Presidentes Municipales tuvieron la oportunidad y están totalmente comprometidos a favor del pueblo; hoy se celebra la instalación del Sistema Anticorrupción, es el fruto del trabajo, testimonio de trabajo coordinado para erradicar la corrupción y por ello consolidar el progreso social y bienestar, para la Cuarta Transformación que estamos viviendo.

- La Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica, se inscribió con el tema: Acuerdo para la implementación de acciones conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos de la Administración Municipal.

En la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre del año en curso, el Comité Coordinador aprobó la celebración del Acuerdo para la implementación de acciones conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos de la Administración Municipal, entre los Municipios y los integrantes del Comité Coordinador; por lo que en seguimiento al citado acuerdo, el 24 de septiembre del presente año, quince Presidentes y Secretarios Municipales, suscribieron el citado acuerdo, teniendo como testigos de honor de dicho acto, al Gobernador del Estado Rutilio Escandón Cadenas y a la entonces Diputada Ana Laura Romero Basurto como Presidenta de la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Chiapas. Por lo anterior, con la finalidad de darle seguimiento al mencionado Acuerdo del Comité Coordinador, se hace entrega de un disco compacto con el Acuerdo para la implementación de acciones conjuntas y su Declaratoria, con la finalidad de establecer la vinculación necesaria y en su momento suscribir el acuerdo de acciones respectivo, con aquellos Ayuntamientos que aún falten.

8.- Clausura de la sesión.

Siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos, del día de su inicio, se dan por desahogados los puntos del orden del día de la Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se procede a clausurar los trabajos, firmando al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

**Por los integrantes del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas**

Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia
Presidenta del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

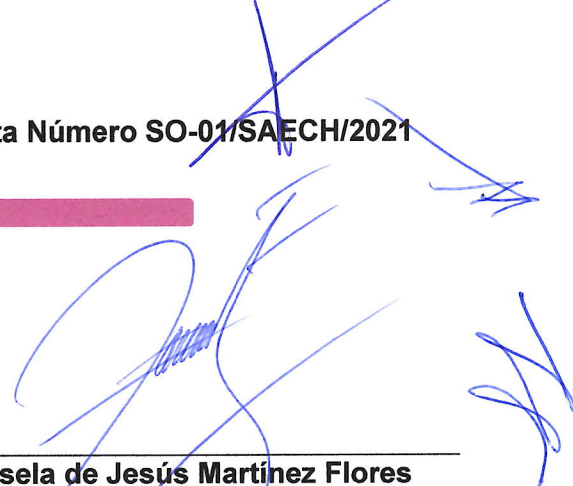
Por "El Comité Coordinador"

Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado de Chiapas

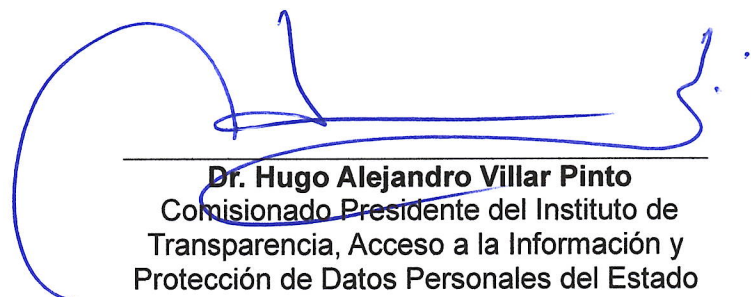
Mtro. Rogelio Estrada Heleria
Fiscal de Combate a la Corrupción de la
Fiscalía General del Estado de Chiapas



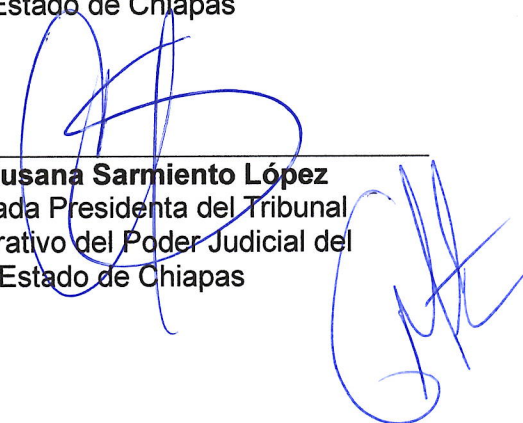
Mtra. Liliana Angell González
Secretaria de la Honestidad y Función
Pública



Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores
Representante del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

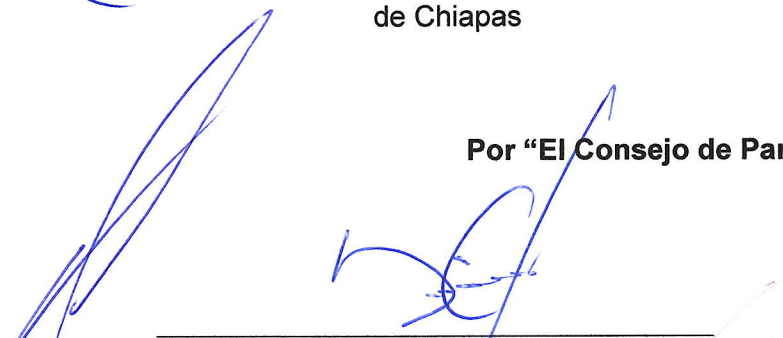


Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales del Estado
de Chiapas



Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas

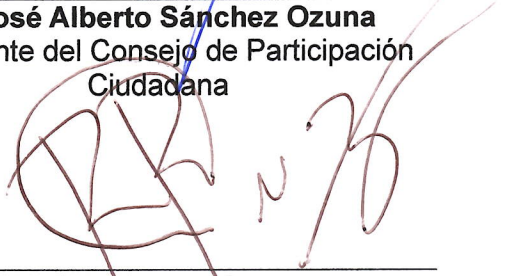
Por "El Consejo de Participación Ciudadana"



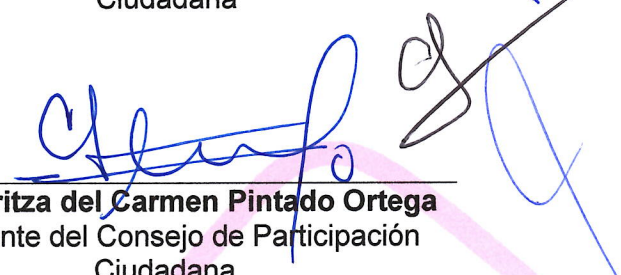
Dr. José Alberto Sánchez Ozuna
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



María del Carmen Coello Ibarra
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana



Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana

Las presentes firmas corresponden al Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 09 de diciembre del año 2021.-----

Por "Los Municipios"

Lic. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de Tuxtla Gutiérrez y Representante de la
Región 1 "Metropolitana"

Dr. Javier Alejandro Maza Cruz
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de
Ocozocoautla de Espinosa y Representante
de la Región 2 "Valle Zoque"

NO ASISTIÓ

C. Juan Antonio Castillejos Castellanos
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de San Fernando y Representante de la
Región 3 "Mezcalapa"

Ing. José Luis Avendaño Borraz
Concejal Presidente del H. Ayuntamiento de
Venustiano Carranza y Representante de la
Región 4 "De los Llanos"

Ing. Mariano Alberto Díaz Ochoa
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de San Cristóbal de las Casas y
Representante de la
Región 5 "Altos Tsotsil-Tzeltal"

Dr. Mariano Guadalupe Rosales Zuart
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de
Villaflora y Representante de la
Región 6 "Fraylesca"

Ing. Gilberto Martínez Andrade
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de Simojovel y Representante de la
Región 7 "De los Bosques"


C. Yesenia Judith Martínez Dantori
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de
Reforma y Representante de la
Región 8 "Norte"

C. Natividad de los Santos Miranda
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
de Tonalá y Representante de la
Región 9 "Itsmo-Costa"

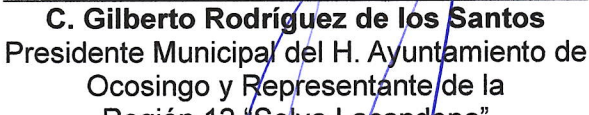
Mtra. Rosa Irene Urbina Castañeda
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de
Tapachula y Representante de la
Región 10 "Soconusco"

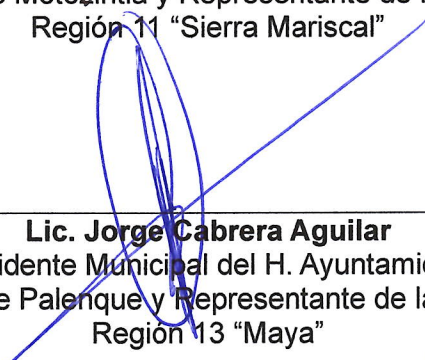
Las presentes firmas corresponden al Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 09 de diciembre del año 2021.-----

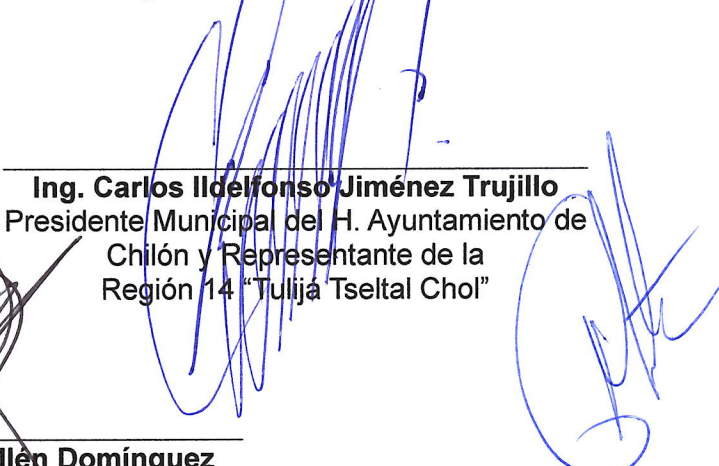




Ing. Alfonso Meza Pivaral
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Motozintla y Representante de la Región 11 "Sierra Mariscal"

NO ASISTIÓ

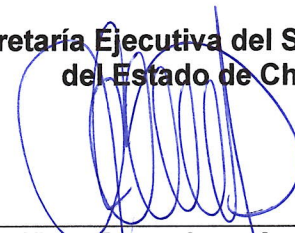

C. Gilberto Rodríguez de los Santos
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ocosingo y Representante de la Región 12 "Selva Lacandona"


Lic. Jorge Cabrera Aguilar
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Palenque y Representante de la Región 13 "Maya"


Ing. Carlos Ildelfonso Jiménez Trujillo
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chilón y Representante de la Región 14 "Tulijá Tseltal Chol"


Lic. Mario Antonio Guillén Domínguez
 Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez y Representante de la Región 15 "Meseta Comiteca Tojolabal"

Por la "Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas"


Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas
 Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 09 de diciembre del año 2021.-----

